

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600012524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se me proporcione información pública y documental relativa a como se adquirió el inmueble comprado para la construcción del nuevo IMSS, es decir, información del proceso de adquisición, licitación, o compra de dicho inmueble; quien lo decidió y que mecanismo legal se optó para su adquisición, ya sea licitación pública, adjudicación directa, sesión de ayuntamiento y/o comité de compras y en su caso se me proporcionen copias de dicho proceso de compra y/o adjudicación. Si existe acta de sesión de ayuntamiento en dicho sentido, se me proporcione la misma.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaria del H. Ayuntamiento.

El Municipio de Salamanca, Guanajuato para la adquisición de bienes inmuebles, se sujeta a lo señalado en el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Asimismo, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia, se manifiesta que no existe información respecto a lo solicitado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 26 de Febrero de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

